

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
INMOHERREDAL S. A

En mi calidad de Comisario principal de INMOHERREDAL S. A y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

INMOHERREDAL S. A es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo son las actividades inmobiliarios.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

INMOHERREDAL S. A

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En unidades de dólar americano

ACTIVOS

Activo Corriente

Caja, Bancos, Inversiones	322.062.36
Credito tributario iva	57.818.11
Crédito Tributario	<u>138.897.22</u>
Total Activo Corriente	518.807.69

Activo Fijo

Vehículos	252.146.42
(-) Dep. Acum. Activo Fijo	<u>-119.757.26</u>
Total Activo Fijo	132.389.16

TOTAL ACTIVOS

651.196.85

PASIVOS

Pasivo Corriente

Impuesto a la renta	95.168.53
15% participación	67.177.79
Otras cuentas por pagar	<u>3.434.77</u>
Total Pasivo Corriente	165.781.09

TOTAL PASIVOS

165.781.09

PATRIMONIO

Capital Suscrito	20.000,00
Resultados Acumulados	<u>465.415.76</u>
Total Patrimonio	485.415.76

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

651.196.85

INMOHERREDAL S. A
BALANCE DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
En unidades de dólar americano

INGRESOS	
TOTAL INGRESOS	1.357.923.41
COSTOS Y GASTOS	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	897.018.23
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>460.905.18</u>

Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, la Administración de la Compañía debe empezar a trabajar en el diseño y ejecución del esquema de trabajo que permita la correcta implementación de las normas contables señaladas de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías. **INMOHERREDAL S. A** Por el giro de negocio deberá implementar las normas "NIIFs" en su esquema contable a partir del año 2012.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Gustavo Castillo

Carapungo B6-S6
Quito-Ecuador
Telef-0983876107

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INMOHERREDAL S. A Al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de INMOHERREDAL S. A y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2011.

Quito- Ecuador
01 de abril del 2012

Atentamente,



Gustavo Castillo
Comisario Principal